



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

HUMBERTO CHAN MUI, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 94.325.659, en mi condición de Representante Legal de **GROUP TAISHAN** identificada con Nit 901.838.665-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2025

Humberto Chan Mui
HUMBERTO CHAN MUI

Representante Legal

CC N.º. 94.325.659 de Palmira- Valle.

GROUP TAISHAN NIT. 901.838..665-3

Dirección de correo: CORREGIMIENTO CALUCE, PREDIO PATIO BONITO

Dirección electrónica: taishangroup2@gmail.com

Teléfono: 3164368499

Ciudad: Palmira – Valle.



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

DARWIN CLEMENTE QUIÑONES SUAREZ, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 16.279.604 expedida en Palmira, y con Tarjeta Profesional No. 101947-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GROUP TAISHAN** identificada con Nit 901.838.665-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2025

DARWIN CLEMENTE QUIÑONES

C.C 16.279.604

T.P 101947-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.279.604**
QUIÑONES SUAREZ

APELLIDOS
DARWIN CLEMENTE

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1966**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUL-1985 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3107900-00040321-M-0016279604-20080806

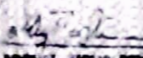
0001843815A 1

2930004278

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
101947-T

DARWIN CLEMENTE
QUIRÓNES SUAREZ
C.C. 16279604
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 115 **FECHA 2004/06/24**
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE 
MANUEL JESÚS PARDO **11/0223**


FINANCIERO TITULAR **21700**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 0 0 7 B B 8 9 2 1 0 9 0 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DARWIN CLEMENTE QUIÑONES SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16279604 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 101947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado